

## **EL CAMINO A LA RECONCILIACIÓN:**

### **LA SOCIEDAD CIVIL HACE UN LLAMADO A LA CREACIÓN DE UN MECANISMO PARTICIPATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GIEI EN BOLIVIA**

Redes, colectivos, articulaciones y organizaciones de Derechos Humanos, se pronuncian exhortando al Estado a adoptar todas las medidas necesarias para implementar las recomendaciones del “Informe sobre los Hechos de Violencia y Vulneración a los Derechos Humanos ocurridos en Bolivia entre septiembre y diciembre de 2019” presentado oficialmente por el Grupo Internacional de Expertos Independientes - GIEI el día 17 de agosto de 2021.

Desde 2019 las organizaciones firmantes hemos manifestado nuestra preocupación por los hechos acontecidos en el país, que a partir de la violencia extrema, intolerancia, racismo, exacerbación, estigmatización y desinformación, lograron fragmentar los valores democráticos, lesionar la paz y la unidad de la sociedad boliviana, lo que reafirma la obligación del Estado de concentrar esfuerzos en la reconciliación, misma que no podrá ser alcanzada, si no es a partir de cumplir con las garantías de no repetición.

El informe presentado por el GIEI identifica, entre otros hallazgos, que las instituciones tienen responsabilidad por acción u omisión en los hechos de violación a de los derechos humanos, que emergen de problemas estructurales no resueltos que impiden ofrecer a la población, y especialmente, a las víctimas, la verdad, la memoria y la justicia, generando 36 recomendaciones para trazar una agenda que permita investigar y sancionar a los responsables, la reparación a las víctimas y el abrazo de la reconciliación entre bolivianos y bolivianas, tan necesaria para el país.

En este contexto, nos pronunciamos exhortando al Estado y a todos los actores políticos, a la adopción de un pacto por la reconciliación, manifestando la voluntad política necesaria para dejar atrás actos de revanchismo, discursos de división y actos de desestabilización, vislumbrando en estas recomendaciones entregadas por el GIEI el camino a la unidad del país.

En ese marco, planteamos a las autoridades nacionales los siguientes temas en agenda:

- Creación de un mecanismo de implementación de las recomendaciones del informe: Que sea inclusivo en su composición y garantice presencia de todas las instituciones llamadas a intervenir y la sociedad civil, en orden a cumplir con las recomendaciones de: i) Monitorear el desarrollo de las investigaciones, la reapertura de procesos y la promoción de otros necesarios para la verdad y la memoria, ii) Desarrollar el “Plan de Atención y Reparación Integral”, conducente a la restitución de derechos, reparación, rehabilitación y el establecimiento de garantías de no repetición, iii) Instaurar procesos de reconciliación, fortalecimiento de valores democráticos, inclusivos y cultura de paz en la sociedad, iv) Aporte al proceso de reforma de las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana afianzando los lazos de confianza con la ciudadanía, las prácticas y protocolos de protección de los derechos humanos, con enfoques de género, transparencia e inclusión iv) La transformación de la justicia, garantizando plena participación ciudadana; v) El empoderamiento de la sociedad civil e independencia de sus organizaciones.

- La conformación de un mecanismo de justicia transicional: Los graves hechos de vulneración a los derechos humanos generados por acción u omisión de las instituciones que intervienen en la administración de justicia, y la falta de garantías para la independencia e imparcialidad citadas en el informe, requieren la instauración de un mecanismo especial, imparcial e independiente para la investigación de las actuaciones en el conflicto, otorgar verdad y justicia a la población boliviana sobre los hechos de violencia suscitados en el país. Dicho mecanismo, de manera independiente e imparcial, deberá investigar, judicializar, sancionar y reparar a las víctimas, devolviéndoles su dignidad, removiendo los obstáculos al derecho a la verdad y a la justicia. Esta Comisión no sería contraria al art. 120 de la constitución porque se ajustaría a dichas disposiciones, pero garantizaría la imparcialidad e independencia requeridas, considerando que otros países han generado mecanismos transicionales con estas características.
- Concretar la anunciada “visita in loco” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH: Recordando que los compromisos asumidos por el Estado para superar la crisis no se agotaron con la instalación del GIEI, sino que además incluyeron una visita del pleno de la CIDH para la observancia de la situación de derechos humanos en Bolivia, permitiendo además proveer asistencia técnica a las autoridades y generar los consensos necesarios para un mecanismo especial de seguimiento y monitoreo a las recomendaciones formuladas en el informe en orden a fortalecer el Estado Plurinacional de Derechos Humanos, intercultural, democrático, plural, inclusivo, respetuoso de las libertades fundamentales, el principio de laicidad, la despatriarcalización y descolonización con justicia social.

Como ha concluido el GIEI en su informe: Nada de lo anterior puede llevarse adelante sin una firme voluntad política -desde el más alto nivel- explícita y compartida entre las autoridades del Estado Plurinacional, para fortalecer la independencia de las instituciones públicas que deben afirmar su autonomía y un funcionamiento transparente, mediante medidas urgentes, diseñadas en diálogo plural con otros líderes sociales y políticos.

#### **ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL**

**BOLIVIA, 25 DE AGOSTO DE 2021**

Fundación CONSTRUIR - Fundación Igualdad LGBT - Coordinadora de la Mujer - Comunidad de Derechos Humanos - Alianza Libres Sin Violencia - Fundación para el Debido Proceso - Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos - Grupo PRISMA - Foro Político Departamental de Mujeres Cochabamba - Fundación IVI MARAEI - Colectivo Angirü - Centro Integral de Defensores de Derechos Humanos - Asociación Boliviana de Ciencias Políticas - REDES - Instituto de Defensores de Derechos Humanos - Mujeres en Acción - Promotoras Comunitarias en prevención de la Violencia en Razón de Género - Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado - CLADEM Bolivia - Red Habitat - Organización de Mujeres Emprendedoras - Plataforma por los Derechos de la Mujer Oruro - Equipo De Comunicación Alternativa Con Mujeres - Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina en Tarija - ONG Realidades - Organización de Trabajadoras Nocturnas de Bolivia - IGUAL - Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres - CIUDADANÍA Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública - Católicas por el derecho a decidir Bolivia - Fundación Observatorio de Derechos Humanos y Justicia - Derechos en Acción -Colectivo de Derechos Humanos EMPODÉRATE- Oficina Jurídica para la Mujer.

#### **DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**

Marco Mendoza - CI 1662064 TJ.  
 Marcelo García Monrroy - CI 3343854 LP.  
 Willmer Marcelo Galarza Mendoza - CI 2603882 LP.  
 Juan Marcelo Lopez Barrientos - CI 4503795 CBBA.  
 Joel Arnaldo Vela Mercado - CI 7224340 TJA.  
 Erika Camacho - CI 3589640-1C CBBA.  
 Ana Ma. De la Fuente - CI 829640 CBBA.  
 Daniela Guzmán Rivero - CI 1907437 BE  
 Feliza Velarde Ojeda - CI 4584555  
 Helen Cristina Borda Rueda - Ci. 3277809  
 Janeth del Rocio torrez - CI.2638880 LP  
 Gabriela Sauma - CI. 1141126 CH.